



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2020-MDM

Morales, 29 de Octubre del 2020

VISTO:

El Informe N° 0782-2020-SGIyMV/MDM, recibido con fecha 29 de Octubre de 2020, presentado por la Ing. Vanessa del Pilar Gonzales Arévalo - Sub Gerente (E) de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Municipalidad Distrital de Morales,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los órganos de gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia; así mismo son atribuciones de la Municipalidad, promover la adecuada prestación vecinal de los servicios y fomentar el bienestar general de la comunidad y atender el desarrollo integral de su población.

Que, mediante el **INFORME N°370-2020-MDM/DEOMVM/ASCHF**, de fecha 29/10/2020 la Jefe de la División de Ejecución de Obras, Mantenimiento Vial y Maquinaria, da conformidad y solicita aprobación vía acto resolutivo de la **PROGRAMACIÓN DE OBRA** de la obra en ejecución "**CREACIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES DE CANAL DE RIEGO EN LAS LADERAS DEL RÍO CUMBAZA, SECTOR BOCATOMA DEL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTÍN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN**" CUI: 2293156.

Que, mediante el **INFORME N°0782-2020-SGIyMV/MDM**, de fecha 29/10/2020, la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, informa que visto el **INFORME N°370-2020-MDM/DEOMVM/ASCHF**, de fecha 29/10/2020 la Jefe de la División de Ejecución de Obras, Mantenimiento Vial y Maquinaria, solicita la Aprobación mediante Acto Resolutivo De la **Programación de obra** de la obra "**CREACIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES DE CANAL DE RIEGO EN LAS LADERAS DEL RÍO CUMBAZA, SECTOR BOCATOMA DEL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTÍN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN**", con código unificado 2293156, la cual consta la documentación correspondiente y se detalla lo siguiente:

Datos de la obra:

EMPRESA CONTRATISTA	:	CONSORCIO BOCATOMA
CONTRATO DE OBRA	:	N° 044-2020-MDM/GM/ULAP
EMPRESA SUPERVISIÓN	:	CONSORCIO AV CONSULTORES
CONTRATO DE OBRA	:	N° 023-2020-MDM/GM/ULAP
MONTO DEL CONTRATO DE OBRA	:	S/.11,076,350.79 SOLES
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	POR CONTRATA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESIDENTE DE OBRA : Ing. Pedro Gómez Pinedo CIP N° 72188
SUPERVISOR DE OBRA : Ing. Viktor Shannon Dueñas Paysig CIP N° 86797
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN : 180 Días Calendario
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 30 de Setiembre del 2020
FECHA DE INICIO CONTRACT. DE OBRA : 01 De Octubre del 2020
FECHA DE TÉRMINO DE OBRA : 29 de Marzo del 2021

Cronograma de avance de obra valorizado:



DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/)	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	11,076,350.79	1,249,185.25	2,304,720.00	2,801,114.58	2,800,533.10	1,195,995.95	724,801.91
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA ACUMULADO		1,249,185.25	3,553,905.25	6,355,019.83	9,155,552.93	10,351,548.88	11,076,350.79
PORCENTAJE	100.00%	11.28%	20.81%	25.29%	25.28%	10.80%	6.54%
PORCENTAJE ACUMULADO	100.00%	11.28%	32.09%	57.37%	82.66%	93.46%	100.00%

Cronograma de Adquisición de materiales:



DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/)	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	1,656,629.40	186,867.80	344,744.58	418,961.64	418,795.86	178,915.98	108,343.56
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA ACUMULADO		186,867.80	531,612.38	950,574.02	1,369,369.88	1,548,285.86	1,656,629.40
PORCENTAJE	100.00%	11.28%	20.81%	25.29%	25.28%	10.80%	6.54%
PORCENTAJE ACUMULADO	100.00%	11.28%	32.09%	57.37%	82.66%	93.46%	100.00%

Cronograma de utilización y adquisición de equipos:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/)	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	6,438,435.64	1,080,757.47	1,486,406.93	1,525,800.75	1,715,742.76	563,444.57	66,283.15
PORCENTAJE	100.00%	16.79%	23.09%	23.70%	26.65%	8.75%	1.03%
PORCENTAJE ACUMULADO	100.00%	16.79%	39.87%	63.57%	90.22%	98.97%	100.00%

Por motivos antes mencionados se solicita la conformidad además que contar con la siguiente documentación:

- Diagrama GANTT y PERT-CPM
- Cronograma de avance de obra valorizado
- Cronograma de Adquisición de materiales
- Cronograma de utilización y adquisición de equipos

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la PROGRAMACIÓN DE OBRA de la Obra en ejecución "CREACIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES DE CANAL DE RIEGO EN LAS LADERAS DEL RÍO CUMBAZA, SECTOR BOCATOMA DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", con código unificado 2293156, tal como consta la documentación correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, El cumplimiento de la presente disposición a la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN
[Signature]
ECON. MAX ENRIQUE GRANDEZ PEREZ
GERENTE MUNICIPAL